

ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD O ESCUELA (Sector Estudiantado)

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS

Resueltas las reclamaciones presentadas contra la proclamación provisional de candidaturas para la elección de representantes en la Junta de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén, la Junta Electoral, de conformidad con el artículo 40.3 del Reglamento Electoral,

ACUERDA

1º Proceder a la Proclamación Definitiva de las candidaturas que se relacionan:

III. SECTOR: ESTUDIANTADO

TITULACIÓN: GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
***32756*	Fernández Carrasco, Marta	-

TITULACIÓN: GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
***55185*	Guzmán Rueda, Clara	-
***53184*	Mesa García, Antonio	-

TITULACIÓN: GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

DNI¹	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
***33272*	Carpena Olmo, Ana Remedios	-

TITULACIÓN: GRADO EN HISTORIA DEL ARTE

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
***44897*	Guzmán Moreno, Ángeles	-
***64833*	López Jiménez, Álvaro	-

¹ El DNI deberá aparecer anonimizado.

2.- Excluir las siguientes candidaturas presentadas en el sector de estudiantado:

RELACIÓN DE EXCLUIDAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS

La presente Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén (aprobado por el Claustro Universitario en sesión de 28 de octubre de 2003, y modificado por acuerdo del Claustro Universitario adoptado en sesión de 21 de febrero de 2011). Contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a 5 de marzo de 2026

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo. Francisco Pedro Pla Colomer